

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°

FECHA: № . 0 0 0 6 5 7

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 003 DE 2014”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 1) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 38 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la Corporación inicio proceso de contratación a efectos de seleccionar la propuesta más conveniente para: **REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria por Licitación Pública No. 003 de 2014 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 1510 de 2013.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y Artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los Estudios y documentos Previos.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 003 de 2014, fue publicado en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) desde el 2 hasta el 17 de septiembre de 2014, tiempo en el cual se presentó una observación por parte de EDITH COOPCOL (5 DESEPTIEMBRE DE 2014), la cual fue contestada por documento publicado en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se publicaron los pliegos definitivos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el 18 de septiembre de 2014.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, solo se radicaron las siguientes:

PROPONENTE	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	NUMERO DE POLIZA Y ASEGURADOR A	VALOR
ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S	008679 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 9:27 A.M.	313 Propuesta Económica Sobre Separado	No. 06 GU 023081 DE CONFIANZA DE SEGUROS.	\$925.341.430,28
CONSORCIO CIENEGA RINCON	008680 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 9:42 A.M.	338	No. 1139698-2 DE SURAMERICAN A DE SEGUROS	\$926.287.040,58

Que realizada la evaluación por parte del comité de contratación se evidencio que de las dos propuesta presentadas, solo **ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S.**, resultó habilitada, por cumplir con todos los requisitos de verificación y en este sentido se procedió realizar la calificación de la propuesta

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-**

**RESOLUCIÓN N°**

**FECHA: 000657**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 003 DE 2014”**

de acuerdo con los criterios de evaluación registrados en los pliegos de condiciones elaborados para el efecto, el cual dio como resultado lo siguiente:

PROPONENTES	CRITERIO ECONOMICO	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CALIDAD DE LA OBRA	PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S	500	300	100	100	1000

Que teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que la propuesta presentada por **ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S.**, es favorable para la entidad, por tanto, el comité de Contratación recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique el contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, al proponente **ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S.**, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ML. (\$925.341.430,28)**.

Que en el término de traslado se presentaron dos observaciones por parte del **CONSORCIO CIENAGA EL RINCON**, con radicado CRA No. 009071 del 10 de octubre de 2014, en el cual presentaba la documentación para la subsanación de los requisitos habilitantes; y por otra parte la **RED DE VEEDURIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, con radicado CRA No. 009138 del 14 de octubre de 2014, en el que revisado las propuestas de ambos proponentes, indica que el **CONSORCIO CIENAGA EL RINCON**, efectivamente no cumplió con los requisitos mínimos exigido en el presente proceso.

Que el día 15 de octubre, en las instalaciones de la Corporación se realizó la audiencia de Adjudicación del presente proceso, en la que el Comité de Contratación una vez verificado cada una de las observaciones, presentadas por el **CONSORCIO CIENAGA EL RINCON** y la **RED DE VEEDURIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, tomo la decisión de mantener como única propuesta favorable, para la entidad la presentada por **ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S.**,

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité de contratación, en dicha audiencia, recomendó a la Dirección General, adjudicar el contrato que tiene como objeto **“REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”** al proponente **ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S.**, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ML. (\$925.341.430,28)**.

Dados estos antecedentes, la Dirección General

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-  
RESOLUCIÓN N.º . 000657  
FECHA:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 003 DE 2014”

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Contratación por Licitación Publica No. 003 de 2014, que tiene por objeto “REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”, al proponente ARQUITECTURA E INGENIERIA MACROPROYECTO S.A.S., por un valor de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ML. (\$925.341.430,28) y un plazo de CUATRO (4) MESES.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 818 de 2014.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

16 OCT. 2014

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

Proyecto: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014  
Revisó: Rafael Mejía Pertuz – Asesor Externo.  
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinado de la Oficina Jurídica